



Castilla-La Mancha

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas y
Transformación Digital

Viceconsejería de Administración
Local y Coordinación Administrativa

Nº Procedimiento

040074

Código SIACI
SJ8L

SOLICITUD DE ENTIDAD LOCAL PARA LA EXENCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE MANTENIMIENTO DE PUESTO DE SECRETARÍA, CLASE TERCERA, EN ENTIDADES LOCALES DE CLM.

DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE

Obligatoriamente, el solicitante debe ser la Administración interesada

CIF Entidad Local:

Denominación:

Domicilio:

Provincia:

C.P.:

Población:

Teléfono:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

El correo electrónico designado será el medio por el que recibirá el aviso de notificación.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF ☐ Pasaporte/NIE ☐ Número de documento:

Nombre:

1º Apellido:

2º Apellido:

Hombre ☐

Mujer ☐

Domicilio:

Provincia:

C.P.:

Población:

Teléfono:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

Las Notificaciones se practicarán obligatoriamente de forma electrónica, al ser las entidades locales sujetos obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de trámites en cualquier procedimiento administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 14.2 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al ser sujeto obligado a relacionarse electrónicamente, compruebe que está usted registrado en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica/> y que sus datos son correctos.



Castilla-La Mancha

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	<i>Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa</i>
Finalidad	<i>Gestión de las solicitudes de las EELL para la creación, clasificación, amortización y modificación de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional</i>
Legitimación	<i>6.1. e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local.</i>
Destinatarios/os	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica https://rat.castillalamancha.es/info/2613

DATOS DE LA SOLICITUD

EXPONE:

Primero.- Que existe en esta entidad local solicitante el puesto de secretaría, clase tercera, hallándose reservado el mismo a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional en la subescala de secretaría-intervención.

Segundo.- Que creyendo darse las circunstancias previstas en el artículo 10 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que regula la posibilidad de exención en el mantenimiento del puesto de secretaría-intervención.

SOLICITA:

Único: Que por la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa se dicte resolución por la que se exima a este ente local de mantener el puesto de trabajo de Secretaría, clase tercera, existente en esta entidad local.

Documentación a aportar junto con esta solicitud:

-Certificado de Secretaría indicando la población del municipio y los importes del último presupuesto aprobado y del último liquidado. Las Mancomunidades sustituirán dicho certificado por una declaración indicando que el volumen de servicios o recursos es insuficiente para el mantenimiento de dichos puestos.

-Certificado de Secretaría del Acuerdo de Pleno por el que se solicita la exención de la obligación de mantener el puesto de secretaría, clase tercera. En dicha certificación deberá indicarse si las funciones atribuidas al puesto objeto de exención serán ejercidas por los servicios de asistencia de la Diputación provincial, o mediante acumulación.



Castilla-La Mancha

**Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas y
Transformación Digital**

**Viceconsejería de Administración
Local y Coordinación Administrativa**

Firma de la persona titular de la Alcaldía/Presidencia

En , a de.....de 20.....

Organismo destinatario: Servicio de régimen jurídico y coordinación administrativa

Código DIR3: A08044128